

ARTÍCULO 91

(Original y 2 copias)

HOJA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN

Fecha de Expedición

Lic. Montserrat Alvarez Orellana
Coordinador de Vinculación y Servicio Social
Universidad Tres Culturas
Presente.

Con base en lo estipulado en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y cuyo texto expresa lo siguiente:

“Los estudiantes y profesionistas, trabajadores de la Federación y del Gobierno de la Ciudad de México, no estarán obligados a presentar ningún Servicio Social distinto al desempeño de sus funciones, el que presten voluntariamente dará lugar a que se haga la anotación respectiva en la hoja de servicios”.

Por lo antes expuesto, hago constar que el (la) C. _____, estudiante de la Carrera de Licenciado en _____, que se imparte en la Institución a su digno cargo, con número de matrícula _____, ha prestado sus servicios en esta dependencia, desde el día ___ de _____ de _____ hasta la fecha, con el número de empleado _____ con la plaza de _____.

Se comunica lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, Cargo y Firma del Responsable
de Recursos Humanos
Sello de la Institución Pública

REQUISITOS:

- Contar con el 70% de créditos totales cubiertos del Plan de Estudios que cursa, sin adeudar primer al séptimo cuatrimestre.
- Ser trabajador vigente del sector público federal o local, con antigüedad mínima de **1 año**.
- No se aceptan trabajadores por honorarios, arancel, eventuales o interinos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DEL TU PLANTEL EN ARCHIVO PFD EN USB Y EN FISICO

- FSS01, Formato Art. 91 y vaucher
- Copia de talón de pago **vigente**
- Copia de la credencial del trabajo **vigente**
- Copia del alta del ISSSTE o su equivalente.